

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0268-M

Quevedo, 21 de septiembre de 2015

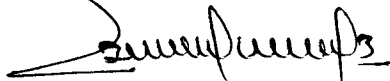
**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo  
**Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA  
COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.

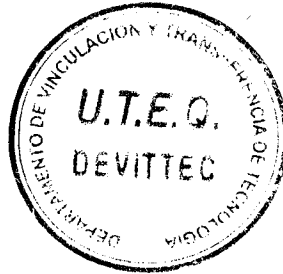
Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y LA COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A del cantón Quevedo el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO-UTEQ-GAS CONGAS C.A..pdf

dt



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y "LA COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.", PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES Y DE VINCULACION DE ESTUDIANTES**

Convienen en celebrar el presente Convenio Especifico para la realización de las Prácticas Pre-profesionales y de Vinculación, de estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte LA COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. representada por la Sra. Verónica Mazón Cercado, Administradora Regional y lo hacen dentro de los términos siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La **UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solitaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica, de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

**CONGAS C.A** es una compañía de carácter privado y está dedicada a comercializar GLP desde 1.976, formada por profesionales cuyos años de experiencia suman más de un siglo, con su oficina principal en la ciudad de Quito, Ecuador y con sus sucursales ubicadas en Guayaquil, Quevedo, Cuenca y Salcedo.

**CONGAS C.A** es una comercializadora de gas licuado de petróleo, esta ubicada en el Canton Quevedo Km. 6 ½ via Quevedo - Buena fe. Nuestra Compañía esta constituida por dos comercializadoras más como son GASGUAYAS y ECOGAS.

Debidamente calificada en la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), DINAPA, Miembro Consultores del INEN, Cuerpo de Bomberos.

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO** y **LA COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.** para realizar las practicas pre-profesionales y de vinculación del estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial de la facultad de Ciencias de la Ingeniería, Unidad de Estudios a Distancias con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en la operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

**CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

**Compromiso de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con LA COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. ejecuten este Convenio Especifico.

2. Designar al **Ing. Milton Peralta Fonseca**, Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, como Coordinador de este Convenio.
3. Designar al **Ing. Augusto Chandi Estrada**, como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollará el estudiante durante la realización de las Prácticas Pre Profesionales y de Vinculación con la Colectividad.

**Compromiso de LA COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.**

Designar un responsable para que conjuntamente con la **Universidad Técnica Estatal de Quevedo** ejecute este Convenio.

1. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales y de vinculación para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la **UTEQ** para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. Certificar el cumplimiento, calidad de trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

**De él o la estudiante.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ**, de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine **LA COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.**
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por **LA COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.**
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicios en **LA COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.**

**CLAUSULA CUARTA: DURACION.-**

El tiempo de duración de esta actividad académica de Practicas Pre Profesionales y de vinculación con la colectividad será por el tiempo de 1 AÑO.

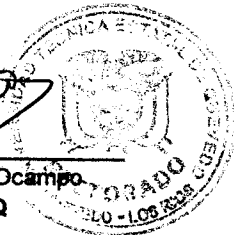
**CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-**


El presente Convenio Especifico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, al 01 de Septiembre de 2015.

Año vigente que comprenderá desde el 01 de Septiembre de 2015 hasta el 08 de Octubre de 2015 para las Prácticas Pre Profesionales como una acción altruista de la empresa, compromiso con la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A.

  
Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
RECTOR UTEQ



  
Sra. Verónica Mazon  
ADMINISTRADORA CONGAS  
REGIONAL QUEVEDO



